
El impacto del Partido Renacimiento y Unión de España en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en España



The Revival and Union of Spain Party impact in the process of socio-political articulation of muslims in Spain

José Antonio Peña Ramos
Francisco José Llera Ramo

Resumen

Este artículo pretende describir y analizar el impacto del Partido Renacimiento y Unión de España (PRUNE) en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en España. En particular, el contexto histórico-político de surgimiento de este partido en la Unión Europea; sus antecedentes en España, concretamente en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; y su impacto en dicho proceso de articulación sociopolítica. La hipótesis fundamental de trabajo es que las dificultades que tiene que afrontar el PRUNE propiciarán que tal impacto sea muy limitado.

Palabras clave

Partido Renacimiento y Unión de España; Partido Político Religioso; Partido Islámico; Inmigración.

Abstract

This article aims to describe and analyze the impact of the Revival and Union of Spain Party (PRUNE) on the process of socio-political articulation of Muslims in Spain. In particular it aims to describe and analyze the political and historical context of the emergence of this party in the European Union; their background in Spain, particularly in the Autonomous Cities of Ceuta and Melilla; and their impact on the process of socio-political articulation. The main hypothesis considers the PRUNE challenges a number of difficulties that could strongly diminish its impact on the overall process.

Keywords

Revival and Union of Spain Party; Religious Political Party; Islamic Party; Immigration.

Introducción

En julio de 2009 se inscribió formalmente en España el partido islámico Partido Renacimiento y Unión de España (PRUNE), y en octubre se presentó públicamente. No se trataba del primer partido político islámico fundado en este país, pero suponía una importante novedad, fundamentalmente por dos razones: ser el primer y hasta ahora único partido islámico surgido fuera de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; y ser también el primer y hasta el momento único partido islámico de ámbito estatal.

El surgimiento del PRUNE (2008-2009) se enmarca en el período post 11 de septiembre, durante el cual han surgido en la Unión Europea (UE) la mayoría de los partidos islámicos presentes actualmente (CASA ÁRABE, 2011) en los sistemas de partidos locales, regionales y estatales de sus países miembros.

La articulación sociopolítica de ciudadanos procedentes de países con identidades y sistemas de valores diferentes a los de las sociedades receptoras resulta fundamental en términos de cohesión social y de estabilidad del sistema político. Es el caso de los musulmanes de origen inmigrante en España y en muchos países de la UE, entendiendo musulmán en un sentido que trasciende el de la estricta práctica religiosa y que incluye dimensiones étnicas y culturales. También resulta fundamental en términos de cohesión social y de estabilidad del sistema político la articulación sociopolítica de ciudadanos autóctonos con identidades y sistemas de valores que no son mayoritarios en sus propias sociedades, como sucede en España con los españoles musulmanes nacidos en Ceuta y en Melilla. Estas Ciudades han contado históricamente con un importante porcentaje de musulmanes, en la actualidad en torno al 42% y al 50%, respectivamente, la mayoría españoles nativos.

Precisamente dadas las características particulares de las dos Ciudades, España ha sido pionera en la UE, desde hace veinticinco años, en la articulación de los musulmanes en partidos políticos musulmanes, aunque sean partidos de ámbito estrictamente ceutí o/y melillense¹.

Sin embargo, en España y el resto de la UE la literatura científica ha prestado escasa atención dentro del estudio de la articulación sociopolítica de la inmigración a la formación y la acción de partidos políticos islámicos. En esa misma tendencia, salvo excepciones (PEÑA, 2009 y 2012; RONTOMÉ, 2010) se ha prestado poca atención a la formación y la acción del primer partido político musulmán de ámbito estatal surgido en España, el PRUNE, sobre cuyo impacto en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes este artículo pretende arrojar luz, al tiempo que incentivar la producción científica sobre el particular.

¹ En la fórmula genérica partidos políticos musulmanes – a los que incluimos en la categoría de los partidos políticos religiosos – continuaremos entendiendo musulmán en un sentido que trasciende la estricta práctica religiosa y que incluye también dimensiones étnicas y culturales (en el caso del PRUNE analizaremos qué significa exactamente su catalogación como musulmán).

Así pues, esta pregunta articulará nuestra investigación: ¿cuál va a ser el impacto del PRUNE en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en España? De esta manera, la hipótesis fundamental de trabajo en la que tomará forma la investigación será concretada como sigue: el PRUNE será un actor con poco impacto en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en España como consecuencia de la elevada capacidad limitadora ejercida por un entramado de dificultades estructurales y específicas (exógenas y endógenas) que tiene que afrontar.

Breve aproximación al estudio de los partidos religiosos

El interés renovado de la Ciencia Política por las conexiones entre política y religión se ha concretado en cinco líneas de investigación. Una centrada en la relación entre estado y religión (STEPAN, 2000; KURU, 2006). Otra en el papel de la religión en política internacional (HUNTINGTON, 1993; CARLSON y OWENS, 2003). Una tercera línea centrada en la relación entre gobernabilidad democrática y religión política (JANDA, 1989; WICKHAM, 2004; SCHWEDLER, 2006). La cuarta, en la relación entre religión y voto (LIJPHART, 1971; KOTLER-BERKOWITZ, 2001; CALVO, *et. al.* 2007). Y una quinta línea centrada en el incremento de partidos políticos religiosos (MARTY y APPELBY, 1994; KALYVAS, 1996; MUNSON, 2001; SCHUSTER, 2007; SARFATI, 2009; BROCKER y KÜNKLER, 2013; GRZYMALA-BUSSE, 2013), que ha suscitado un menor interés, y en la cual se incardina este artículo.

Como ha señalado Schuster (2007), se ha prestado muy escasa atención a los partidos políticos religiosos, lo cual constituye un déficit teniendo en cuenta: a) que el fenómeno religioso experimenta actualmente un revival a escala global y continúa desempeñando un relevante papel en la mayoría de las sociedades, como consecuencia de la intensificación de los flujos migratorios mundiales, del papel central de la derecha cristiana en la política estadounidense o del auge del Islam político (SARFATI, 2009). Y b) que en las democracias modernas el partido político, “organización [...] localmente articulada, que interactúa con y busca el apoyo electoral del público, que juega un papel directo y sustantivo en el reclutamiento de los dirigentes políticos y [...] orientada a la conquista y el mantenimiento del poder” (LAPALOMBARA y WEINER, 1966, p. 29), constituye una de las principales formas colectivas de interconexión entre poder político y sociedad civil, junto a los grupos de interés y los movimientos sociales.

Esa escasa atención a los partidos religiosos está acentuada en el caso de los partidos islámicos, lo cual, estando justificado en el contexto general de la UE por la cercanía en el tiempo del surgimiento de la mayoría de dichos partidos, no lo está en el caso español.

Contexto histórico-político del PRUNE: la EU

En la UE a primeros de los años 90 determinadas élites políticas musulmanas comenzaron a visibilizarse en los espacios políticos de diferentes países, generalmente en los partidos mayoritarios o tradicionales. En España, en 1995, Mustafa Mizizian, del Partido Democrático y Social de Ceuta (PDSC), se convirtió en el primer diputado musulmán de la Asamblea de Ceuta. Sin embargo, en la UE fue en 2005 cuando comenzó el actual proceso de proliferación de partidos islámicos en bastantes países miembros, proceso que incluye el surgimiento del PRUNE. Existen fundamentalmente dos factores explicativos tanto de la visibilización de dichas élites como del surgimiento de partidos islámicos (CASA ÁRABE, 2011):

1. El primero es el reconocimiento del derecho de sufragio activo y/o pasivo a los ciudadanos inmigrantes extracomunitarios, aunque con variaciones entre países, sobre todo en lo que respecta al derecho de sufragio local. Se trata de una cuestión muy bien documentada en Moya y Viñas (2010), también en cuanto al progresivo reconocimiento a los extranjeros de derechos de participación distintos al sufragio, en Dinamarca, Holanda, Suecia, Suiza, Bélgica, Irlanda, Francia, Italia y España.
2. Y el segundo son acontecimientos con repercusión internacional cuyos componentes polémicos frecuentemente son amplificadas por los medios de comunicación: el caso Rushdie (1989) o las guerras del Golfo (1990-1991, y 2003-2010), y, como punto de inflexión sobre todo en lo que respecta al surgimiento de partidos islámicos, el 11 de septiembre. Así, en el escenario post 11 de septiembre

[...] la visibilidad pública de los musulmanes, y por tanto también su participación política, se polariza[n] y fragmenta[n] desde las posiciones de quienes se movilizan como musulmanes para mostrar que la identidad musulmana y la ciudadanía europea son compatibles y denunciar la islamofobia, hasta quienes rechazan esa pertenencia o quienes la combaten desde los partidos y cargos políticos (CASA ÁRABE, 2011).

Realicemos un recorrido por los países de la UE durante el escenario post 11 de septiembre en lo que respecta a la formación de partidos islámicos, independientemente de que presenten más o menos similitudes entre sí y con respecto al PRUNE, y de su impacto en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en sus respectivos países. Partiendo de la información disponible en los diferentes registros de partidos políticos, apuntaremos que a 31 de diciembre de 2012 los sistemas de partidos locales, regionales o estatales de siete de esos países incluían al menos un partido islámico. Excepto dos partidos islámicos fundados en el Reino Unido –1989 y 2001, tres en Bélgica – 1992, 1999 y 2001 – y uno en Francia – 1997, el resto ha surgido a partir de 2001.

En el Reino Unido, en 1989 surgió el Islamic Party of Britain; en 2001 el Muslim Party concurre a las elecciones parlamentarias por distritos de Birmingham; en 2005 surgió Islam Zinda Baad Platform y en 2006 The Khair (Best) Party. En Francia, en 1997 surgió el Parti des Musulmans de France (PMF) y en 2010 la Nouvelle Union Française. En Bélgica, en 1992 se fundó Moslim Volkspartij van Brussel en Vlaanderen; en 1999, Noor: Le Parti Islamique; en 2001, Migrant Plus (que en 2002 pasó a denominarse Democratische Eenheidsalliantie, cuyos promotores en 2006 concurren electoralmente con las listas Antwerpen Bewust y Borgerhout Bewust y en 2008 fundaron Moslim). Moraal, Rechtvaardigheid en Vrede concurre en 2004 a las elecciones regionales de Flandes; en 2002 se fundó Parti Citoyenneté Prospérité; en 2003, Moslim Democratische Partij; en 2004, Parti Jeunes Musulmans (que en 2009 concurre junto a Noor a las elecciones regionales de Bruselas en la lista Musulmans.be); Mouvement pour l'éducation concurre en 2007 y 2010 a las elecciones federales por Lieja; en 2009 se fundó Égalité; y la lista electoral ISLAM, promovida por el presidente de Noor, obtuvo en 2012 dos concejalías.

En Alemania, en 2010 surgió el partido Bündnis für Innovation und Gerechtigkeit, fusión de los recién creados Alternative Bürgerinitiative Köln, Bündnis für Frieden und Fairness y Bürger Initiative Gelsenkirchen. En Holanda, en 2005 se fundó Islam Democraten (ID); en 2007 el Nederlandse Moslim Partij; en 2010, el Partij van de Eenheid. Y en Italia, en 2010 se presentó oficialmente la Lista Civica Milano Nuova.

Un año antes había surgido en España el PRUNE, que precisamente en su I Encuentro Nacional (2010) acordó promover un congreso europeo de partidos musulmanes para reforzar sus relaciones internacionales y aprender de la experiencia y trayectoria de algunos de ellos:

Mantenemos buenas relaciones en Europa con el Parti des Musulmans de France, el Bündnis für Innovation und Gerechtigkeit y el Moslim Democratische Partij. Tenemos prevista la celebración en Toledo de un gran congreso con presencia de partidos extranjeros, de Europa y del Norte de África, también del Partido Istiqlal de Marruecos (secretario nacional PRUNE, Entrev-2012).

Sucintamente señalaremos desde el punto de vista de la política comparada algunas similitudes y diferencias del PRUNE con respecto a otros partidos islámicos europeos. ID en Holanda se fundó, al igual que el PRUNE, sobre la base de los principios islámicos – justicia, igualdad, solidaridad – y como respuesta a la falta de interconexión entre la política y los inmigrantes en general, y los musulmanes en particular. ID comenzó su andadura en 2005 en La Haya y aspira a lograr representación en otros municipios holandeses con importantes comunidades islámicas. También el PRUNE, gestado en Granada tres años después que ID, aspira a implantarse en otros lugares de España. ID, al igual que

el PRUNE, dice estar abierto tanto a musulmanes como a no musulmanes, y pretender ocuparse no sólo de la esfera política sino también de los principales problemas cotidianos de la ciudadanía. También otros partidos, como los belgas Moraal, Rechtvaardigheid en Vrede y Mouvement pour l'Éducation afirman estar abiertos a los ciudadanos no musulmanes.

Sin embargo, ID, a diferencia del PRUNE, cuenta desde 2006 con representación política, en el Consejo Municipal de La Haya. De ahí que en la dimensión electoral el PRUNE se asemeje más a casos como la Lista Civica Milano Nuova, que, presentada oficialmente en Italia un años después que el PRUNE, tuvo también en un municipio concreto, Milán, su epicentro político, también con la aspiración de extenderse a más zonas del país.

Al igual que el PRUNE no concurrió – pese a haber anunciado que sí – a las elecciones municipales de 2011, tampoco la Lista Civica Milano Nuova concurrió finalmente a la alcaldía de Milán en 2011. También desde el punto de vista electoral podríamos comparar al Bündnis für Innovation und Gerechtigkeit de Alemania y al PMF con el PRUNE, dado que un éxito electoral escaso como el obtenido hasta ahora por ambos es también el que previsiblemente obtendría en próximos comicios el PRUNE, como veremos más adelante. No obstante, con el PMF no comparte el PRUNE su marcado carácter personalista, en torno a su líder. De hecho, el PRUNE ha superado el fallecimiento en 2011 de su principal promotor y primer presidente, Mustafa Bakkach El Aamrani, que fue sustituido por el actual presidente.

Antecedentes del PRUNE en España: Ceuta y Melilla

Según la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) (2012), a 31 de diciembre de 2011 la cifra de musulmanes en España ascendía a 1,595.221, aproximadamente el 3% de la población: 464.978 españoles (nacionalizados o de origen) y 1.130.243 extranjeros (entre ellos 769.920 marroquíes, 69.841 paquistaníes y 63.248 senegaleses). La presencia de musulmanes es mayor en el sur y este del país, y destacan – por número – las Comunidades Autónomas (CC.AA.) de Andalucía, Cataluña, Madrid, Valencia y Murcia; y – por porcentaje – Ceuta y Melilla.

Desde el comienzo de la democracia los musulmanes – autóctonos y de origen inmigrante – se han organizado en España, fundamental pero no exclusivamente, a través de una notable variedad de modalidades de grupos de interés religioso islámico. De todas esas modalidades las comunidades son las más numerosas y relevantes. En la cosmovisión islámica el elemento comunitario resulta fundamental y vertebra a toda la “Umma”, a la que, sin embargo, de manera demasiado simplificada e imprecisa se la suele definir como comunidad universal de creyentes². También en contextos no musulmanes como España

² Como ha señalado acertadamente Santos, “Los pasajes del Corán en donde aparece la palabra *umma* son tan variados que su significado no puede ser definido con rigidez. [...] A medida que la

(exceptuando Ceuta y Melilla) las comunidades desempeñan ese papel fundamental, más aún si cabe que en contextos musulmanes (MORERAS, 1999; TARRÉS, 2005).

Las comunidades islámicas constituyen elementos vertebradores totalmente transversales de la sociedad civil musulmana y superiores en cuanto al nivel de organización de la misma. Ello significa que la mayoría de los musulmanes en España, independientemente de su afiliación o pertenencia a otro tipo de organizaciones con mayor o menor significación confesional, pertenecen antes que nada a una comunidad.

Sin embargo, lo anterior no significa, ni es incompatible con ello, que los musulmanes (de origen inmigrante y autóctonos) no hayan contemplado la necesidad de constituir – además de los citados grupos de interés – partidos en España, como una fase superior de su proceso de articulación sociopolítica. De hecho, como ya hemos señalado, el PRUNE no es el primer partido islámico fundado en España, ya que desde hace más de dos décadas en Ceuta y Melilla existen partidos de esta naturaleza, aunque diferentes en cuanto a su ámbito territorial, sus características y sus objetivos. De ahí que el surgimiento del PRUNE se inserte, además de en la dinámica europea apuntada, en una dinámica nacional – española – propia.

A continuación, siguiendo a Rontomé (2010) revisaremos el surgimiento y la evolución electoral de dichos partidos islámicos que constituyen los antecedentes del PRUNE, surgidos y circunscritos todos a Ceuta y Melilla. Exceptuando a la Unión Demócrata Ceutí (UDCE) y a Coalición por Melilla (CpM), tradicionalmente todos han presentado algunas o la totalidad de las siguientes características, relacionadas entre sí:

- a) Una vocación estrictamente ceutí o melillense, excesivamente localista.
- b) Unos marcados personalismos disfuncionales de sus dirigentes acompañados de la falta de liderazgos claros.
- c) Una duración efímera, pues, pese a dicha vocación ceutí o melillense, tampoco se han consolidado finalmente en los sistemas de partidos de Ceuta y Melilla.
- d) Un carácter de partidos creados *ad hoc* para unas determinadas elecciones que se disuelven inmediatamente después de la celebración de las mismas, sobre todo si el resultado electoral es negativo.
- e) Casos de transfuguismo o de utilización de los partidos islámicos por parte de sus dirigentes como modo de acercamiento a partidos con mayor representación.

actividad profética de Muhammad progresaba, las bases religiosas del *umma* se hicieron cada vez más aparentes y por consiguiente el *umma* de los árabes fue transformado en el *umma* de los musulmanes” (SANTOS, 2002, p. 72). Para una rica y profunda discusión sobre la “Umma”, relacionada con la democracia, la justicia y los derechos humanos, véase Santos (2002).

- f) La consecución de escasa o nula representación política tras los diferentes comicios, debida incluso a veces a la no concurrencia en los mismos, lo que los ha dejado a extramuros del sistema de partidos.

No consideraremos como antecedentes del PRUNE, ni como partidos musulmanes, a:

- a) Los partidos nacionalistas o independentistas andaluces que han reivindicado o reivindican como una seña de identidad principal el pasado islámico de Andalucía. Fue el caso del Partido Socialista de Andalucía durante la Transición (concretamente de algunos sectores del partido, que no debe confundirse con el actual Partido Socialista de Andalucía) o del Frente Andaluz de Liberación – FAL –, fundado en 1989. Y hoy son los casos de Liberación Andaluza y Nación Andaluza (en el que se integró en 1991 el FAL), surgidos en 1986 y 1991.
- b) Los partidos de ámbito estatal – minoritarios y/o de izquierda – (como en el pasado el Partido Socialista de los Trabajadores – PST – y el Partido Humanista – PH –, y, más recientemente, Izquierda Unida – IU) que coyunturalmente hayan: estado dirigidos por musulmanes en Ceuta y Melilla, presentado en dichas circunscripciones candidatos musulmanes para diferentes comicios, o incorporado a su oferta electoral un número importante de demandas de los musulmanes ceutíes y melillenses. No obstante, será necesario referirse a ellos en la medida en que han constituido o constituyen una herramienta empleada por los musulmanes para articularse en partidos políticos.

Comenzando por Ceuta, aludiremos primero al PST, partido minoritario de extrema izquierda y ámbito estatal que a fines de los años 80 representaba a los sectores musulmanes más reivindicativos en Ceuta. Después de obtener en las Elecciones Generales de 1989 en Ceuta el 0,65% del voto³ para el Congreso de los Diputados, en las elecciones municipales de 1991 no obtuvo ningún concejal, tras lograr el 0,8%. Tampoco en estas elecciones obtuvieron ningún concejal ni el PH (0,92%), también de ámbito estatal, que representaba intereses musulmanes en Ceuta, ni el Partido Iniciativa por Ceuta (0,95%). Dichas elecciones fueron las primeras municipales a las que concurrieron partidos musulmanes.

En las elecciones generales de 1993 el PST e Iniciativa por Ceuta obtuvieron, respectivamente, por la circunscripción de Ceuta al Congreso, el 0,33% y el 0,14%. A las elecciones autonómicas de 1995 concurrieron en Ceuta tres partidos musulmanes. De ellos la Coalición Electoral Musulmana y el Partido Ceutí obtuvieron, respectivamente, el 3,87% y el 0,3%, y ninguna representación (el máximo dirigente de la Coalición Electoral Musulmana fundó posteriormente la Unión de Musulmanes de Ceuta, inscrita en 2002 como partido de ámbito ceutí, inédito electoralmente). Un tercer partido, el PDSC, sí obtuvo representación tras

³ Referimos-nos, como en el resto de porcentajes de voto que recoge este epígrafe, al voto válido emitido.

recibir el 5,04% del voto, y se convirtió en el primer partido musulmán que obtenía representación en la Asamblea de Ceuta, concretamente uno (el ya citado M. Mizian, primer presidente del partido) de los veinticinco diputados que componen la Asamblea.

Sin embargo, en las elecciones autonómicas de 2011 el PDSC no logró ningún diputado (tras obtener el 2,34%), después de tampoco haber obtenido ninguno en 2007 (logró el 3,65%), de haber obtenido uno en 2003 (alcanzó el 5,15%), y de haber obtenido en las autonómicas de 1999 sus mejores resultados, con tres diputados, tras recibir el 10,02% (en dichas elecciones IU, dirigida desde 1997 por musulmanes, no obtuvo ningún diputado – 3,96%; tampoco el Partido Ceutí – 1,07%).

Después de que en 2001 prosperara la moción de censura contra el Gobierno del Grupo Independiente Liberal (GIL), dos diputados del PDSC fueron nombrados consejeros del nuevo gobierno, y el tercero fue nombrado vicepresidente de la Asamblea de Ceuta. Este último abandonó el PDSC y fundó un partido de ámbito ceutí, la Federación Ceutí, que en las Elecciones autonómicas de 2003 no logró ningún diputado (2,08% del voto), al igual que IU (0,96%). Sí logró en dichas elecciones un diputado el PDSC – como hemos señalado – y tres diputados (10,74%) un nuevo partido de ámbito ceutí, la UDCE, que había acordado un proyecto común con CpM.

A las autonómicas de 2007 UDCE concurre junto a IU en la Coalición Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida CE (UDCE-IU CEU) y logró 4 diputados (16,41%). Y a las autonómicas de 2011 UDCE concurre junto al Partido Socialista del Pueblo de Ceuta (que no es un partido musulmán) en la Coalición Caballas (Caballas), y logró nuevamente 4 diputados (14,32%). Desde 2003 UDCE es el segundo partido con mayor número de diputados en la Asamblea de Ceuta, detrás del PP.

Tabla 1 – Evolución del % de voto válido emitido a partidos islámicos para la Asamblea de Ceuta – 1991-2011 (entre paréntesis el número de concejales/diputados electos)

	1991	1995	1999	2003	2007	2011
Coalición Electoral Musulmana	-	3,87 (0)	-	-	-	-
Federación Ceutí	-	-	-	2,08 (0)	-	-
Partido Ceutí	-	0,3 (0)	1,07 (0)	-	-	-
Partido Iniciativa por Ceuta	0,95 (0)	-	-	-	-	-
PDSC	-	5,04 (1)	10,02 (3)	5,15 (1)	3,65 (0)	2,34 (0)
UDCE	-	-	-	10,74 (3)	16,41 (4)*	14,32 (4)**

* En coalición con IU.

** En coalición con el Partido Socialista del Pueblo de Ceuta.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de Melilla, fue también en las elecciones municipales de 1991 cuando concurrió el Grupo Independiente Hispano Bereber, partido musulmán de ámbito melillense, que no logró ningún concejal (3,06% del voto).

A las elecciones autonómicas de 1995 concurrió por Melilla CpM, que logró cuatro diputados (15,74%) de los veinticinco que componen la Asamblea de Melilla. En las autonómicas de 1999 logró cinco (20,44%), y el presidente del partido desde su fundación, Mustafa Hamed Moh Aberchan, se convirtió entre julio de 1999 y julio 2000 en el primer alcalde-presidente musulmán de un municipio/autonomía en España, con el apoyo de los diputados del GIL y del PSOE.

En las autonómicas de 2003 CpM logró siete diputados (26,33%). Ésas fueron las únicas elecciones a las que ha concurrido el Partido Nacionalista del Rif de Melilla, de ámbito ceutí y melillense, en las que obtuvo en Melilla el 0,36% y ningún representante.

En las autonómicas de 2007 CpM logró nuevamente cinco diputados (21,71%), y en las de 2011, seis (23,66%). Desde 1999 CpM es – como UDCE en Ceuta desde 2003 – el segundo partido con mayor número de diputados en la Asamblea de Melilla, en 1999 por detrás del GIL, y desde 2003 detrás del PP.

Tabla 2 – Evolución del % de voto válido emitido a partidos islámicos para la Asamblea de Melilla – 1991-2011 (entre paréntesis el número de concejales/diputados electos)

	1991	1995	1999	2003	2007	2011
CpM	-	15,74 (4)	20,44 (5)	26,33 (7)	21,71 (5)	23,66 (6)
Grupo Independiente Hispano Bereber	3,06 (0)	-	-	-	-	-
Partido Nacionalista del Rif de Melilla	-	-	-	0,36 (0)	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Impacto del PRUNE en el proceso de articulación sociopolítica

El PRUNE es hasta ahora el único partido musulmán fundado en la España peninsular, y que, además, es de ámbito estatal. Por tanto, constituye un salto cualitativo en lo que respecta a las modalidades de organización sociopolítica de los musulmanes en España y la primera piedra de la construcción política del Islam a nivel estatal, concretamente a través de partidos políticos islámicos.

Su principal promotor y primer presidente del PRUNE fue el mencionado M. Bakkach, marroquí nacionalizado español a comienzos de los años 1990, residente en el municipio de Granada, donde en 2008 comenzó a gestarse el partido. El resto de miembros fundadores del partido son el libanés nacionalizado español Nahed Zraika, el español de origen Manuel Bugeiro – actual secretario

nacional y presidente provincial de Asturias – y el marroquí nacionalizado español Mustafa El Kharraz. En este sentido, es necesario señalar que el perfil del afiliado del PRUNE es un hombre, de mediana edad, con estudios medios, y español de origen o nacionalizado⁴.

En España es ilegal la confesionalidad en la constitución de partidos políticos, pero ello no implica la ilegalidad de la defensa política de una determinada cosmovisión religiosa. De hecho, los Estatutos del PRUNE (2009) hacen referencia al Islam en dos ocasiones, concretamente en el artículo 2:

Hacerlo desde la consideración del Islam como fuente de dichos principios. El PRU[N]E tendrá en cuenta al Islam en su actuación política, considerándolo como factor determinante para la regeneración moral y ética de la sociedad española (PRUNE, 2009, p. 1).

El PRUNE rechaza autoubicarse en el eje ideológico izquierda-derecha. No obstante, sus dirigentes han mostrado sus preferencias por entenderse con partidos de izquierda. Aunque aprecian mayor sensibilidad en partidos conservadores hacia el fenómeno religioso consideran que en el corto plazo les resultaría más beneficioso el entendimiento o las alianzas con partidos de izquierda, a los que los dirigentes del PRUNE perciben más proclives a la defensa de la diversidad etnocultural o etnorreligiosa, y a la integración de los inmigrantes. El estudio de Morales Diez de Ulzurrun *et. al.* (2010) sobre participación política de los inmigrantes en Barcelona y Madrid ha concluido que entre los marroquíes con intención de votar se evidencia una cierta preferencia partidista por el PSOE. Incluso en la medida en que el PRUNE se declara, como el Islam, contrario a las prácticas usurarias en las transacciones comerciales y al interés bancario, podría coincidir con planteamientos de partidos situados más a la izquierda del espectro ideológico y de movimientos sociales, como refleja el siguiente fragmento respecto al Movimiento 15-M:

El fin de semana [...] tuvieron lugar [...] los II Encuentros Nacionales del PRUNE. El ambiente [...] fue increíble ya que coincidió con una movilización de los Indignados del 15-M y se llenó la capital de pintadas contra el sistema financiero usurero. Turistas, jóvenes, personas de todas las clases sociales, llenaban el centro de Madrid con pancartas, disfraces (PRUNE, 2011a).

⁴ Los musulmanes españoles han jugado un papel decisivo en el proceso de institucionalización de las comunidades musulmanas y del Islam en España y ocupado los principales cargos de responsabilidad de las comunidades y asociaciones, particularmente en la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI). No obstante, como en el resto de la UE, sus cotas de poder e influencia han disminuido progresivamente en la última década.

Por ello resultará interesante observar en el futuro el impacto que tendrá en los diferentes sistemas de partidos en España la hipotética consecución por parte del PRUNE de representación política, sobre todo en lo que respecta al entendimiento o al establecimiento de alianzas con otros partidos (entre ellos los partidos musulmanes de Ceuta y Melilla) y a la creación de coaliciones electorales.

En cuanto al concepto “renacimiento”, no está presente en la denominación de los partidos islámicos de la UE, pero sí en la de muchos partidos del mundo arabo-musulmán, fundamentalmente porque se trata de un concepto que hace alusión a una apuesta filosófica del islamismo. Es el caso, por ejemplo, del principal partido tunecino tras las elecciones celebradas en el contexto de la Primavera Árabe, el islamista Hizb an-Nahda (Partido del Renacimiento). A este respecto el secretario nacional del PRUNE ha afirmado:

Nosotros mantenemos buenas relaciones en el Norte de África con *Hizb an-Nahda* en Túnez y con Justicia y Desarrollo en Marruecos, también con el Partido Istiqlal, y ya estamos en contacto con el *Ḥarakat an-Nahḍa al-Islāmiyya* de Argelia pero no hemos conseguido contactar con el Frente de Liberación Nacional (secretario nacional PRUNE⁵).

De hecho, la necesidad de la regeneración moral y ética de la sociedad española es un vector ideológico del partido y una cuestión presente constantemente en la documentación oficial y en la propaganda del partido. Sin embargo, los miembros de la Junta Nacional rechazan que éste sea catalogado como islamista: “Yo entiendo que islamista es aquel que pretende implantar la sharia en un territorio de mayoría musulmana, y ese no es el caso de Euskadi” (Javier Salaberria, Diario Vasco, 10/01/11).

Incluso el secretario nacional del PRUNE ha apoyado públicamente la prohibición para las mujeres de portar burka o niqab en el interior de los edificios públicos: “<<la postura del partido es favorable a la prohibición de vestir estas prendas en los edificios públicos>> por cuestiones de <<seguridad>>” (PRUNE, 2011b).

El PRUNE ha superado el fallecimiento en 2011 de su principal promotor y primer presidente, lo que ha puesto de manifiesto que, pese a la gran relevancia de la figura de éste, no se trata hasta ahora de un proyecto político vinculado a una sola persona o que carezca de liderazgo (como le ha sucedido a la mayoría de los partidos islámicos de Ceuta y Melilla). Se trata de un partido que cuenta ya con cinco años de existencia y que dispone – como veremos a continuación – de una estructura reducida pero estable a nivel estatal, lo que lo distingue de los partidos islámicos ceutíes y melillenses, que en general han tenido una duración efímera, han sido creados *ad hoc* para unas determinadas elecciones y disueltos

⁵ Entrevista 2012.

inmediatamente después de las mismas – sobre todo si, como suele ocurrir, el resultado electoral es negativo – y han protagonizado episodios de transfuguismo o de instrumentalización por parte de sus dirigentes como modo de acercamiento a partidos con mayor representación. Así, el PRUNE, respecto a las referidas características que han aquejado a otros partidos islámicos:

- a) No tiene una vocación estrictamente ceutí o melillense, sino estatal. De hecho, el partido cuenta con presencia en numerosas provincias de las CC.AA. de Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Madrid, Valencia, Asturias y el País Vasco.
- b) No adolece de personalismos disfuncionales de sus dirigentes acompañados de la falta de liderazgos claros, como demuestra el que ya se haya producido una sustitución ordenada en la presidencia y en la Junta Nacional del partido.
- c) No ha tenido una duración efímera, puesto que acumula ya cinco años de existencia durante los cuales además el partido ha celebrado periódicamente congresos estatales y reuniones de su Junta Nacional (a los que aludimos en este artículo); mantiene un reparto de puestos y funciones; y permanece en contacto con sus afiliados y simpatizantes, a los que envía regularmente información de diversa índole.
- d) No es un partido creado *ad hoc* para unas determinadas elecciones que se disuelve inmediatamente después de la celebración de las mismas.
- e) No ha sido utilizado por parte de sus dirigentes como modo de acercamiento a partidos con mayor representación.

El mencionado M. Bugeiro se convirtió en el presidente en funciones del partido desde el fallecimiento de M. Bakkach hasta la elección (unánime) del actual presidente – el marroquí nacionalizado español Ahmed Dib L’Hioui – en los II Encuentros Nacionales del PRUNE, celebrados en octubre de 2011. En estos II Encuentros se estableció que la Junta Nacional quedaría integrada por: a) un presidente nacional, A. Dib L’Hioui; un vicepresidente; un secretario nacional; una tesorera; y un director de comunicación; b) cuatro vocales; y c) nueve presidentes provinciales.

Además, el PRUNE puede ocupar un espacio del espectro electoral hasta ahora no ocupado por otro partido, o bien sólo ocupado de manera parcial y/o coyuntural. Sin embargo, actualmente el PRUNE debe afrontar a una serie de dificultades que podemos dividir en dos categorías. La primera incluye aquellas dificultades estructurales en España para el éxito de cualquier partido religioso; y la segunda remite a las dificultades derivadas de las propias especificidades del PRUNE. Comenzando por las dificultades estructurales, Piña (2011) y Celador (2011) han apuntado dos fundamentales: la particular relación que en España históricamente han mantenido iglesia y estado, y la existencia de un convencimiento mayoritario en el seno de la sociedad civil de la necesidad de

separar poder político y poder religioso, convencimiento que responde a lo anterior y al actual proceso secularizador occidental.

En cuanto a las dificultades derivadas de las especificidades del PRUNE, podemos dividir las en seis. La primera consiste en su escasez de recursos económicos. La recaudación obtenida a través de las cuotas y aportaciones de los afiliados es muy exigua (el partido cuenta con varios centenares de afiliados, aunque lentamente la cifra va en ascenso), los rendimientos de su propio patrimonio son nulos, y son escasos los recursos obtenidos mediante créditos, herencias, legados o donaciones.

La segunda dificultad que tiene que afrontar el partido radica, en relación con la anterior, en la necesidad de disponer de un mayor número de efectivos humanos con dedicación completa a la actividad política, ya que actualmente ni siquiera todos los miembros de la Junta Nacional tienen tal dedicación.

La tercera dificultad a la que tiene que hacer frente el PRUNE es el escaso apoyo que ha recibido por parte de sus potenciales redes y clientelas, las comunidades islámicas en España. Aunque los dirigentes y afiliados del PRUNE están adscritos a sus respectivas comunidades y algunos ejercen funciones directivas de las mismas, su pertenencia al partido es, fundamentalmente, a título individual y no en representación de dichas comunidades⁶.

La cuarta dificultad estriba en que un porcentaje elevado de sus potenciales afiliados, y sobre todo, electores, son inmigrantes procedentes de contextos no democráticos y carentes mayoritariamente de la suficiente cultura política democrática. De ahí que todo lo concerniente a la participación política democrática genere en muchos de ellos recelo y desconfianza, fundamentalmente como consecuencia del temor a la posible estigmatización o rechazo por parte de sus comunidades.

Por este motivo los dirigentes del PRUNE tienen depositadas sus esperanzas, a largo plazo, en los musulmanes de segunda y – más lejanamente – tercera generación, familiarizados con un entorno democrático donde la actividad política es libre y está normalizada. No obstante, el análisis de la evolución de los indicadores en los estudios demoscópicos – sirva como botón de muestra el Cuadro 1 – refleja ya hoy que cada vez son mayores las similitudes entre las opiniones, actitudes y valores básicos predominantes entre el conjunto de los musulmanes de origen inmigrante residentes en España y el conjunto de la sociedad.

⁶ La Comisión Islámica de España comprende las mencionadas UCIDE y FEERI, si bien sus futuros estatutos prevén la incorporación de nuevas federaciones.

Cuadro 1 – “¿Hasta qué punto está o no de acuerdo con cada una de estas frases?” %

	2010	2009	2008	2007	2006
Nunca se debe utilizar la violencia para defender o difundir creencias religiosas*					
Muy/ Bastante de acuerdo	92	94	90	90	85
Poco/ Nada de acuerdo	2	1	2	2	4
La religión islámica es perfectamente compatible con la democracia y los derechos humanos					
Muy/ Bastante de acuerdo	88	87	80	77	84
Poco/ Nada de acuerdo	2	3	3	5	5
Es perfectamente posible ser a la vez buen/a musulmán/a y buen/a español/a					
Muy/ Bastante de acuerdo	87	89	84	82	85
Poco/ Nada de acuerdo	3	1	2	3	3
El Estado debe ser absolutamente neutral en el terreno religioso, sin apoyar ni defender especialmente a ninguna religión frente a cualquier otra					
Muy/ Bastante de acuerdo	80	83	78	74	80
Poco/ Nada de acuerdo	2	1	3	4	3

*En la encuesta de 2006 la redacción de esta frase fue: “La violencia es una forma absolutamente inaceptable de defender o difundir las creencias religiosas”.

Las frases aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de las respuestas “Muy + Bastante de acuerdo” obtenido en 2010. En las entrevistas fueron objeto de rotación. La diferencia hasta 100 en la suma vertical de porcentajes corresponde a “Ni de acuerdo, ni de desacuerdo”, “No sabe” o “No contesta”.

Fuente: Metroscopia (2011).

La quinta dificultad es la implantación del partido en Ceuta y Melilla, ciudades fundamentales. La existencia en ellas de partidos musulmanes consolidados dificultará la implantación del PRUNE más que en otras zonas. Además, están emergiendo en España actualmente partidos en defensa de los derechos de los extranjeros en general o de extranjeros de nacionalidades concretas, como el Partido de los Extranjeros o el Partido Ibérico de los Rumanos, que pueden rivalizar electoralmente con el PRUNE por determinados segmentos de electores. Igualmente, el PRUNE puede compartir determinados “caladeros” electorales con partidos tradicionales como IU. No obstante, también la existencia de estos partidos podría constituir una ventana de oportunidad política para el PRUNE en términos de alianzas, como demuestran los casos de IU y CpM en Melilla, y del PSPC y la UDCE en Ceuta. Por ejemplo, en 2010 el secretario general del Partido de los Extranjeros, Giulio Adinolfi, dirigió una “carta abierta” en el ELPAIS.COM al presidente del PRUNE en la que explícita y formalmente le ofrecía la creación de una coalición.

Finalmente, la sexta y más relevante dificultad, en la que nos extenderemos más, tiene que ver con las expectativas electorales del PRUNE, que, pese a ser un partido islámico, ha manifestado reiteradamente su deseo de trascender el electorado musulmán para defender los derechos de todas las minorías, fundamentalmente los inmigrantes, pero no sólo de origen musulmán,

como recoge el artículo 2a de sus Estatutos: “a) Alcanzar las más altas cotas de participación de la ciudadanía española en todos los ámbitos de decisión política, y en especial de los más desfavorecidos por su condición de minorías a las que se marginan o pretende marginar” (PRUNE, 2009, p. 1).

De hecho, una de las conclusiones del mencionado I Encuentro Nacional del PRUNE fue que:

El PRUNE quiere ser, sobre todo, una herramienta política de utilidad para las minorías culturales y étnicas de España, no sólo para los musulmanes. En este sentido el par[t]ido, aunque ha sido fundado por musulmanes, está abierto a la participación de otros grupos minoritarios que quieran hacer fuerza para que las problemáticas que les afectan sean tenidas en cuenta por la administración y por el resto de la sociedad española (PRUNE, 2011c).

Con carácter previo a la celebración de las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, el presidente y portavoz del PRUNE anunció en medios de comunicación la concurrencia de su partido a dichos comicios en municipios – sobre todo capitales de provincia – de diferentes CC.AA. El objetivo inicial reconocido del partido era darse a conocer y comprobar qué respaldo electoral podía obtener con vistas a las posteriores elecciones generales – a las que también había anunciado su concurrencia – y sobre todo, ya a medio plazo, a las municipales y autonómicas de 2015.

Sin embargo, la Junta Nacional del partido adoptó finalmente la decisión de no concurrir en ningún municipio – lo que restó imagen de fortaleza y credibilidad al partido, después de considerar que dicha concurrencia podía resultar prematura y sin las suficientes garantías, ya que el partido aún no se encontraba lo suficientemente articulado ni consolidado, y un mal resultado electoral podía perjudicarlo. Respecto a las generales, estas mismas razones, a las que se sumó al adelanto electoral de cuatro meses – de marzo de 2012 a noviembre de 2011, propiciaron que nuevamente la Junta Nacional optase porque el PRUNE no concudiese a las mismas.

Por este motivo, tanto en los mencionados II Encuentros Nacionales como en un congreso celebrado en marzo de 2012 se decidió:

- a) En primer lugar, aprovechando el conocimiento de algunos profesionales de la información miembros de la Junta Nacional, aumentar la presencia del partido en los medios y mejorar la política de comunicación.
- b) En segundo lugar, emprender una campaña de captación de afiliados para aumentar los recursos humanos del partido y, al mismo tiempo, aumentar los ingresos en concepto de cuotas de afiliación.
- c) Contactar con las embajadas en España y con las federaciones, asociaciones y comunidades islámicas existentes en los ámbitos provincial y estatal.

- d) Y, en cuarto lugar y como objetivo principal, diseñar un plan político y comenzar a dibujar una estrategia electoral de cara a las elecciones municipales y autonómicas, y generales, de 2015 (no se contempló la posibilidad de concurrir a las elecciones al Parlamento Europeo de 2014).

Aunque la obtención de escaso respaldo electoral e incluso su mera existencia como partido – sin representación alguna – puedan permitir al PRUNE conseguir alguno de sus objetivos (como ha demostrado el PMF), precisamente su propia naturaleza de actor que aspirar a lograr poder político requiere el análisis de su dimensión electoral. ¿Cuáles son las expectativas electorales que razonablemente puede tener el PRUNE para futuros comicios? De cara a las mencionadas municipales y autonómicas, y generales, de 2015, el partido contaría – considerando factores demográficos y el ritmo anual de nacionalizaciones, sobre todo de marroquíes – con un cuerpo electoral potencial de aproximadamente 500.000 votantes, resultante de la suma de los musulmanes autóctonos y de los musulmanes con derecho de sufragio activo reconocido por haber obtenido la nacionalidad española. Podría incrementar esa cifra, aunque sólo testimonialmente, la firma del tratado de reciprocidad entre España y Burkina Faso, la mitad de cuya población – aproximadamente – es musulmana. Y no se prevé que a medio plazo España firme tratados de reciprocidad con Marruecos, Paquistán o Senegal, que sí engrosarían considerablemente – sobre todo en el caso de Marruecos – el electorado musulmán.

La obtención, en el mejor escenario postelectoral para el PRUNE, de 500.000 sufragios, en principio podría permitirle obtener alguna representación política, sobre todo a nivel local, y más difícilmente a nivel autonómico y estatal (salvo en el caso de las elecciones europeas, donde la circunscripción única aumentaría algo sus posibilidades). Por ejemplo, a corto plazo podría resultar factible para el PRUNE obtener concejales en municipios con escaso volumen poblacional y elevada concentración de musulmanes con derecho de sufragio activo en los que la obtención de sólo un centenar de votos se traduce en la obtención de representación política.

No obstante, hay que tener en cuenta una serie de evidencias. En primer lugar, no todos los musulmanes con derecho de voto tienen por qué movilizarse en unos comicios. En segundo lugar, si lo hiciesen, no todos tendrían por qué votar necesariamente al PRUNE. De hecho, las experiencias de Ceuta y Melilla han demostrado que los electores musulmanes ceutíes y melillenses están altamente desmovilizados (aunque desde hace unos años está disminuyendo la desmovilización) y que el voto musulmán está muy fragmentado entre las diferentes opciones políticas. Y en tercer lugar y como consecuencia de dicha fragmentación, no existen evidencias de etnificación del voto en Ceuta y Melilla, es decir, la mayoría de los electores musulmanes de Ceuta y Melilla hasta ahora no ha emitido su voto atendiendo a cuestiones religiosas o étnicas.

Otro elemento a considerar es que la mayor parte de las investigaciones sobre comportamiento político de inmigrantes y minorías étnicas en las democracias occidentales ha concluido que, en términos generales, éstos se encuentran en una situación desventajosa para la defensa de sus intereses en la vida pública. Ello obedece a su menor acceso a recursos socioeconómicos valiosos, su problemática movilidad social, la segregación espacial que experimentan y la discriminación de la que son objeto con respecto a los grupos mayoritarios. Por ejemplo, Berger *et. al.* (2004) han demostrado en su estudio sobre Berlín que el nivel de implicación política de los turcos es notablemente inferior al de los alemanes nativos. Y Jacobs *et. al.* (2004) para el caso de Bruselas han demostrado que los marroquíes se implican y discuten sobre política en un grado mucho menor que los belgas nativos (MORALES DIEZ DE ULZURRUN *et. al.*, 2010). También Morales Diez de Ulzurrun *et. al.* (2010) en su mencionado estudio sobre Barcelona y Madrid han concluido que los marroquíes – incluso los que poseen nacionalidad española – son menos proclives a votar que los españoles nativos.

Por consiguiente, consideramos que la descripción y el análisis de las dificultades expuestas nos permiten validar nuestra hipótesis fundamental de trabajo, concluyendo que, según hemos establecido en la misma, el PRUNE será un actor con poco impacto en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en España como consecuencia de la elevada capacidad limitadora ejercida por un entramado de dificultades estructurales y específicas (exógenas y endógenas) que tiene que afrontar.

Conclusiones

En 2009 se fundó en España el PRUNE, un salto cualitativo en lo que respecta a las modalidades de organización sociopolítica de los musulmanes y la primera piedra de la construcción política del Islam a nivel estatal, concretamente a través de partidos políticos islámicos.

El PRUNE ha superado el fallecimiento de su primer presidente y principal promotor, lo que ha puesto de manifiesto que, pese a la gran relevancia de esta figura, no se trata hasta ahora de un proyecto político vinculado a una sola persona o que carezca de liderazgo (como le ha sucedido a la mayoría de los partidos islámicos de Ceuta y Melilla). Se trata de un partido que cuenta ya con cinco años de existencia y que dispone de una estructura reducida pero estable a nivel estatal, lo que lo distingue de dichos partidos, que en general han tenido una duración efímera, han sido creados *ad hoc* para unas determinadas elecciones y disueltos inmediatamente después de las mismas – sobre todo si, como suele ocurrir, el resultado electoral es negativo, y han protagonizado episodios de transfuguismo o instrumentalización por parte de sus dirigentes como modo de acercamiento a partidos con mayor representación.

Así mismo, el PRUNE puede ocupar un espacio del espectro electoral que hasta ahora no ha sido ocupado por ningún otro partido, o bien ha sido ocupado de manera parcial y/o coyuntural.

Sin embargo, el partido tiene que afrontar una serie de dificultades, de dos categorías. La primera, que hemos tratado muy sintéticamente, incluye aquellas dificultades estructurales en España para el éxito de cualquier partido religioso, y la segunda remite a las dificultades derivadas de las propias especificidades del PRUNE. En cuanto a las dificultades estructurales se encuentran fundamentalmente dos. Por un lado, la particular relación que en España históricamente han mantenido iglesia y estado. Y por otro lado la existencia de un convencimiento mayoritario en el seno de la sociedad civil de la necesidad de separar el poder político y el poder religioso, un convencimiento que responde a lo anterior y también al actual proceso secularizador occidental.

En cuanto a las dificultades derivadas de las especificidades del PRUNE, hemos distinguido seis. La primera consiste en su escasez de recursos económicos. La segunda radica en su necesidad de disponer de un mayor número de efectivos humanos con dedicación completa a la actividad política dentro del partido, ya que actualmente ni siquiera todos los miembros de la Junta Nacional tienen tal dedicación. La tercera dificultad es el escaso apoyo que ha recibido hasta el momento por parte de sus potenciales redes y clientelas, las comunidades islámicas en España. La cuarta estriba en que un porcentaje elevado de sus potenciales afiliados, y sobre todo, electores, son inmigrantes procedentes de contextos no democráticos y carentes por tanto en su mayoría de la suficiente cultura política democrática. La quinta dificultad es la escasa implantación que posee el partido ds ciudades fundamentales: Ceuta y Melilla. Y la sexta y más relevante dificultad consiste en las escasas expectativas electorales del partido.

Por consiguiente, hemos determinado que el PRUNE será un actor con poco impacto en el proceso de articulación sociopolítica de los musulmanes en España como consecuencia de la elevada capacidad limitadora ejercida por el entramado – que hemos descrito y analizado – de dificultades estructurales y específicas (exógenas y endógenas) que tiene que afrontar.

José Antônio Peña Ramos é Doutor em Ciência Política pela Universidad de Granada. Professor Doutor na Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Espanha. E-mail: japer@upo.es

Francisco José Llera Ramo é Doutor em Ciência Política e Sociologia pela Universidad de Deusto. Catedrático de Ciência Política e de Administração na Universidad del País Vasco, Espanha, e Diretor do EUSKOBARÓMETRO e do Observatorio Político Autônomico (OPA). E-mail: fjlleram@upo.es

Referencias

- BERGER, Marie; GALONSKA, Christian; KOOPMANS, Ruud. Political Integration by a Detour? Ethnic Communities and Social Capital of Migrants in Berlin. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, New York, v. 30, n. 3, p. 491-507, 2004.
- BROCKER, Manfred; KÜNKLER, Mirjam. Religious parties: Revisiting the inclusion-moderation hypothesis – Introduction. *Party Politics*, London, v. 19, n. 2, p. 171-186, mar. 2013.
- CALVO, Kerman; MARTÍNEZ, Álvaro; MONTERO, José Ramón; JALALI, Carlos. O voto religioso em Portugal e em Espanha. In: FREIRE, André; COSTA LOBO, Marina; MAGALHÃES, Pedro (eds.). *Eleições e cultura política*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2007. p. 157-199.
- CARLSON, John D.; OWENS, Erik C. *The Sacred and the Sovereign: Religion and International Politics*. Washington D.C.: Georgetown University Press, 2003.
- CASA ÁRABE. Musulmanes y participación política en Europa. 2011. Disponível em: <<http://mdocc.casaarabe.es/noticias/show/musulmanes-y-participacion-politica-en-europa>>. Acesso em: 15 dic. 2012.
- CELADOR, Óscar. Conferencia sobre los partidos políticos religiosos. *Club Diario de Mallorca de Palma*, Mallorca, 11 ago. 2011.
- GRZYMALA-BUSSE, Ann. Why there is (almost) no Christian Democracy in post-communist Europe? *Party Politics*, London, v. 19, n. 2, p. 319-342, jun. 2013.
- HUNTINGTON, Samuel P. The Clash of Civilizations? *Foreign Affairs*, New York, v. 72, n. 3, p. 22-49, summer 1993.
- JACOBS, Dirk; PHALET, Karen; SWYNGEDOUW, Marc. Associational Membership and Political Involvement Among Ethnic Minority Groups in Brussels. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, New York, v. 30, n. 3, p. 543-559, may, 2004.
- JANDA, Kenneth. Regional and Religious Support of Political Parties and Effects on their Issue Positions. *International Political Science Review*, Canberra, v. 10, n. 4, p. 349-370, oct. 1989.
- KALYVAS, Stathis N. *The Rise of Christian Democracy*. Ithaca: Cornell University Press, 1996.
- KOTLER-BERKOWITZ, Laurence A. Religion and Voting Behaviour in Great Britain: A Reassessment. *British Journal of Political Science*, Cambridge, n. 31, p. 523-554, jul. 2001.
- KURU, Ahmet. Reinterpretation of Secularism in Turkey: The Case of the Justice and Development Party. In: YAVUZ, Hakan (ed.). *The Emergence of a New Turkey Democracy and the AK Parti*. Salt Lake City: The University of Utah Press, 2006. p. 136-159.

- LAPALOMBARA, Joseph; WEINER, Myron. The Origin and Development of Political Parties. In: LAPALOMBARA, Joseph; WEINER, Myron (eds.). *Political Parties and Political Development*. Princeton: Princeton University Press, 1966. p. 3-42.
- LIJPHART, Arend. *Class voting and religious voting in the European democracies: A preliminary report*. Glasgow e Scot: University of Strathclyde, 1971.
- MARTY, Martin E.; APPELBY, Scott R. *Fundamentalisms Observed*. Chicago: University of Chicago Press, 1994.
- METROSCOPIA. La Comunidad Musulmana de origen inmigrante residente en España. *Barómetro 2010*. 2011. Disponible em: <<http://mir.es/file/52/52563/52563.pdf>>. Acceso em: 21 jul. 2013.
- MORALES DIEZ DE ULZURRUN, Laura; et. al. La participación política de los inmigrantes en Barcelona y Madrid: comportamiento electoral y acción política. In: MOYA, David; VIÑAS, Alba (eds.). *Sufragio y participación política de los extranjeros extracomunitarios en Europa*. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer, 2010. p. 531-557.
- MORERAS, Jordi. *Musulmanes en Barcelona*. Espacios y dinámicas comunitarias. Barcelona: CIDOB, 1999.
- MOYA, David; VIÑAS, Alba. *Sufragio y participación política de los extranjeros extracomunitarios en Europa*. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer, 2010.
- MUNSON, Ziad. Islamic Mobilization: Social Movement Theory and the Egyptian Muslim Brotherhood. *The Sociological Quarterly*, v. 42, n. 4, p. 487-510, autumn, 2001.
- PRUNE. PARTIDO RENACIMIENTO Y UNIÓN DE ESPAÑA. *Estatutos del Partido Renacimiento y Unión de España*. 2009. Disponible em: <http://data7.blog.de/media/157/6088157_d241a0e7b1_d.pdf>. Acceso em: 16 dic. 2012.
- _____. II *Encuentros Nacionales PRUNE*. 2011a. Disponible em: <<http://partidoprune.blog.com.es/page/2/>>. Acceso em: 16 dic. 2012.
- _____. *Los musulmanes asturianos apoyan la prohibición del burka en edificios públicos*. 2011b. Disponible em: <<http://partidoprune.blog.com.es/page/3/>>. Acceso em: 16 dic. 2012.
- _____. *El PRUNE fija su e[s]trategia*. 2011c. Disponible em: <<http://partidoprune.blog.com.es/page/3/>>. Acceso em: 16 dic. 2012.
- PEÑA, José Antonio. Hacia la articulación política del islam en España. Una primera aproximación a Renacimiento y Unión. *Gazeta de Antropología*, Granada, v. 25, n. 1, may 2009. Disponible em: <http://ugr.es/~pwlac/G25_25JoseAntonio_Pena_Ramos.html>. Acceso em: 16 dic. 2012.

- _____. ¿‘Anonymous’ Islam en España? Influencia de las comunidades islámicas como grupos de interés en las políticas públicas. Editorial Académica Española, Madrid, 2012.
- PIÑA, Román. Conferencia sobre los partidos políticos religiosos. *Club Diario de Mallorca de Palma*, Mallorca, 11 jan. 2011.
- RONTOMÉ, Carlos. *El voto de los ciudadanos musulmanes*. El caso de Ceuta. 2010. Disponível em: <<http://fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/8.pdf>>. Acesso em: 16 dic. 2012.
- SALABERRIA, Javier. Llegan los partidos para inmigrantes. *Diario Vasco*. 2011. Disponível em: <<http://diariovasco.com/v/20110110/politica/llegan-partidos-para-inmigrantes-20110110.html>>. Acesso em: 15 dic. 2012.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El Otro Derecho*, Bogotá, n. 28, p. 59-83, jul. 2002.
- SARFATI, Yusuf. The rise of religious parties in Israel and Turkey. A comparative study. 2009. Disponível em: <http://etd.ohiolink.edu/view.cgi/Sarfati%20Yusuf.pdf?acc_num=osu1244742003>. Acesso em: 27 nov. 2012.
- SCHUSTER, Anke. Religious Political Parties: A Gap in Multicultural Theories. In: *Multiculturalism and Moral Conflict – Workshop*, University of Durham, Durham, 2007.
- SCHWEDLER, Jillian. *Faith in Moderation: Islamist Parties in Jordan and Yemen*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- STEPAN, Alfred C. Religion, Democracy, and the “Twin Tolerations”. *Journal of Democracy*, Washington, v. 11, n. 4, p. 37-57, oct. 2000.
- TARRÉS, Sol. *Inmigrantes extranjeros asentados en Andalucía*. La religión como estrategia de adaptación de una comunidad magrebí en Sevilla. 2005. Tesis (Doctorado en Antropología). Programa de Pós-Graduação em Antropologia – Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.
- UCIDE. UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA. *Observatorio Andalusi*. Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2011. Madrid: UCIDE, 2012.
- WICKHAM, Carrie R. The Path to Moderation: Strategy and Learning in the Formation of Egypt’s Wasat Party. *Comparative Politics*, New York, v. 36, n. 2, p. 205-228, jan. 2004.

*Texto recebido em 12 de abril de 2013.
Aprovado em 25 de julho de 2013.*